

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 07 de Abril de 2005

Nº 17.105

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. Nº 626 del 29/03/05 - Renuncia del Dr. Martín Rafael Raúl Baccaro al cargo de Presidente del Directorio del I.P.S.S.	1700
M.S.P. Nº 627 del 29/03/05 - Designa al Dr. Alejandro Félix Abella como Presidente del I.P.S.S.	1700
M.HA. y O.P. Nº 629 del 29/03/05 - Incorporación presupuestaria	1700

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. Nº 628 del 29/03/05 - Designación de personal - Dcto. Nº 1178/96	1701
M.S.P. Nº 630 del 29/03/05 - Designación de personal en cargo político	1701
M.HA. y O.P. Nº 631 del 29/03/05 - Incorporación presupuestaria	1701

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.ED. Nº 77 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1702
M.ED. Nº 78 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1702
M.ED. Nº 79 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1702
M.ED. Nº 80 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1702
M.ED. Nº 81 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1702
M.ED. Nº 82 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1702
M.ED. Nº 83 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1703
M.ED. Nº 84 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1703
M.ED. Nº 85 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1703
M.ED. Nº 86 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1703
M.ED. Nº 87 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1703
M.ED. Nº 88 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1703
M.ED. Nº 89 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia	1703
S.G.G. Nº 90 D del 28/03/05 - Intervención de Fiscalía de Estado en las actuaciones del Expte. Nº 01-83.326/03	1703
M.HA. y O.P. Nº 91 D del 29/03/05 - Aprueba documentación técnica de obra	1704

RESOLUCIONES

Nº 7012 - Ministerio de Educación Nº 2103	1704
Nº 7011 - Ministerio de Educación Nº 5034	1705

ACORDADAS

Nº 7072 - Corte de Justicia de Salta Nº 9350	1707
Nº 7071 - Corte de Justicia de Salta Nº 9346	1708

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº 7001 - Secretaría de Financiamiento Internacional Nº 01/05	1709
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 7068 - Ministerio de Educación N° 01/05	1709
N° 7060 - Ministerio de Educación N° 05, 06 y 07/05	1710
N° 6826 - Dirección Nacional de Vialidad N° 44/05	1711
N° 6825 - Dirección Nacional de Vialidad N° 43/05	1711

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 7042 - Se.M.A.De.S. Finca El Pueblo Frac. 2 - Expte. N° 119-8.254/03	1712
N° 7041 - Se.M.A.De.S. Finca El Pueblo Frac. 3 - Expte. N° 119-9.147/04	1712

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 7013 - Ministerio de Educación - Néstor Damián Haro - Expte. N° 159-59.433/02	1713
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 7014 - Municipalidad de Orán	1713
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 7073 - López, Teodora Valeria - Guzmán, Rafael - Expte. N° 97.817/04	1713
N° 7070 - Barrios de Costilla, Inés Crecencia - Expte. N° 1-097.392/04	1713
N° 7062 - Ricardo Navarro Torres y Clodomira Margarita Saravia - Expte. N° 108.146/04	1714
N° 7059 - Tabares de Ramos, Nélida Amelia - Expte. N° 003.608/04	1714
N° 7051 - Barboza, Juan Alfredo - Expte. N° 107.675/04	1714
N° 7040 - Gómez, Nelly o Neli Enriqueta - Expte. N° 110.571/04	1714
N° 7037 - Cañada, Oscar - Expte. N° 116.450/05	1714
N° 7034 - González, Moisés Adolfo - Expte. N° 1-79.473/03	1715
N° 7025 - Cisneros, Santos Victorio - Expte. N° 107.761/04	1715
N° 7022 - Yurquina, Jesús - Expte. N° 66.358/03	1715
N° 7021 - Alancay, María Julia - Tilian, Domingo - Expte. N° 2-96.641/04	1715
N° 7019 - Herrera, Eustaquia - Expte. N° 2-85.607/03	1715
N° 7008 - Gutiérrez, Ramón - Expte. N° 1-88.406/04	1715
N° 7005 - Tobio, Jorge Enrique - Expte. N° 89.232/04	1716
N° 7003 - Carestía, Guillermo - Aguilar de Carestía, Arcenia - Expte. N° 105.690/04	1716

REMATES JUDICIALES

N° 7067 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 13.764/01	1716
N° 7043 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 358/00	1716
N° 7010 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 15.740/01	1717
N° 7009 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 87.800/04	1717
N° 7000 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 110.807/04	1717

POSESION VEINTEÑAL

N° 7033 - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce - Expte. N° 43.304/04	1719
N° 7007 - Gustavo Díaz - Expte. N° 1C-38.165/99	1719
N° 6969 - Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonio y Otros - Expte. N° 43-708/04	1720

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

N° 7055 - Panizoni, Juan Carlos - Expte. N° 77.367/3	1720
N° 7054 - Ferlatti, José Domingo y López de Férlatti, Juana - Expte. N° 1B-63.989/95	1720

EDICTOS JUDICIALES

N° 7020 - Zambrana Besacho, Eliseo - Expte. N° 1-103.444/04	1720
N° 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. N° 110.616/04	1721

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 7066 - Mariana Irene Angelina	1721
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6980 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 29/04/05	1721
N° 6959 - Complejo Monumento Güemes S.A., para el día 28/04/05	1722
N° 6949 - Florida S.A., para el día 18/04/05	1722

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 7064 - Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta, para el día 22/04/05	1723
N° 7061 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 29/04/05	1723

ASAMBLEAS

N° 7076 - Centro de Jubilados y Pensionados Rosario de la Frontera, para el día 24/04/05	1723
N° 7075 - Cooperadora Policial de Rosario de la Frontera, para el día 29/04/05	1724
N° 7069 - Centro Vecinal Barrio Pueblo Nuevo de la Localidad de Profesor Salvador Mazza, para el día 24/04/05	1724
N° 7065 - Cooperativa de Provisión Minera "Mesa Redonda Ltda.", para el día 23/04/05	1724
N° 7063 - CEFISA, para el día 29/04/05	1725
N° 7058 - Centro de Jubilados y Pensionados San Joaquín de Hipólito Yrigoyen, para el día 24/04/05	1725
N° 7057 - Centro Vecinal Barrio Libertador, para el día 29/04/05	1726
N° 7029 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Canal Media Luna - Playa Grande Río Dorado, para el día 20/04/05	1726

AVISOS GENERALES

N° 7056 - H. Tribunal Electoral de la Provincia Acta N° 4441	1726
N° 7053 - Movimiento de Integración y Desarrollo	1727

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 7074 - Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Provincia de Salta, para el día 12/06/05	1727
--	------

RECAUDACION

N° 7077 - Del día 06/04/05	1728
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 626

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Martín Rafael Raúl Baccaro como Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Martín Rafael Raúl Baccaro - DNI Nº 13.635.456 al cargo de Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta a partir de la notificación del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 29 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 627

Ministerio de Salud Pública

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Alejandro Félix Abella - DNI Nº 10.795.626 como Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 29 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 629

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nº 89-24.480/04, 89-24.522/05

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2004 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que de la misma surge una mayor recaudación de ingresos tributarios en el rubro Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548;

Que la Ley Nº 7.265 de Presupuesto Ejercicio 2004, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que este mayor ingreso posibilita otorgar los recursos presupuestarios que viabilicen la imputación de gastos correspondientes al ejercicio 2004 realizados por diversos organismos, para atender el normal desarrollo de sus actividades;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que el instrumento aprobatorio de tales incorporaciones y transferencias debe dictarse con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.265 de Presupuesto Ejercicio 2004;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.265, una incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central, por un monto de \$ 2.458.976,00 (Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y seis), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 2.458.976,00 (Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y seis), de conformidad con planilla obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 628 – 29/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Sra. Evelia Arcaine – D.N.I. N° 21.542.613 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 97) de la Seccional Barrio Ciudad del Milagro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 06 – Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO – Brizuela – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 630 – 29/03/2005 – Expte. n° 99.151/05 – código 121

Artículo 1º - A partir del 8 de marzo de 2005, designase al señor Andrés Mendieta Ulivarri, D.N.I. n° 18.432.385, en cargo político, nivel 1, para desempeñar funciones en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Diaz Legaspe – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 631 – 29/03/2005 – Expte. N° 149-3.780/05

Artículo 1º - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7334, las partidas que a continuación se detallan, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 7.780.000,- (Pesos siete millones setecientos ochenta mil) de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

009000000000 Administración Central	
Total de Recursos	\$ 7.780.000,00
510000 Ingresos Corrientes	\$ 7.780.000,00
514000 Venta de Bienes y Servicios	\$ 2.780.000,00
514121 Venta de Servicios	\$ 2.780.000,00
514121.1006 Presos Federales	\$ 2.780.000,00
517000 Transf. Corrientes y de Capital	\$ 5.000.000,00
517500 TCap. del Sector Público Nacional	\$ 5.000.000,00

517511 TCap. del SPN de Administración Central	\$ 5.000.000,00
517511.1016 Convenio M.J. y D. Humanos	\$ 5.000.000,00
Total de Gastos	\$ 7.780.000,00

Jurisdicción 02 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad

SAF. 3 – Finalidad y Función 220 – Curso de Acción 01 – Proyecto 05:

- Obra N° 05 “Mejoramiento de la Infraestructura Carcelaria” – Fuente de Financiamiento 222:

023220010505.123121 Obras en Ejecución	\$ 2.780.000,00
---	-----------------

- Obra N° 06 “Alcaldía General de la Ciudad de Salta” – Fuente de Financiamiento 214:

023220010506.123121 Obras en Ejecución	\$ 5.000.000,00
---	-----------------

Art. 2º - La Ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7334 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

ROMERO – Yarade – David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Educación - Resolución N° 77 D - 23/03/2005

Artículo 1º - Aceptar a partir de 7/03/05, la renuncia presentada por la Sra. Norma Viveros de Forniels, D.N.I. N° 5.653.158, en el Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 78 D - 23/03/2005

Artículo 1º - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por la Sra. Adriana

Patricia Galván Navarro, D.N.I. N° 14.865.017, en el Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 79 D - 23/03/2005

Artículo 1º - Aceptar a partir de 7/03/05, la renuncia presentada por el Asistente Social Néstor Angel Spaventa, D.N.I. N° 10.451.218, en el Cargo Político Nivel 1 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 80 D - 23/03/2005

Artículo 1º - Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por el Lic. Ricardo Rodríguez, D.N.I. N° 8.612.225, en el Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 81 D - 23/03/2005

Artículo 1º - Aceptar a partir de 7/03/05, la renuncia presentada por la Dra. Dora del Valle Giménez, D.N.I. N° 14.488.866, en el Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 82 D - 23/03/2005

Artículo 1º - Aceptar a partir de 7/03/05, la renuncia presentada por la Escribana Mónica Karanicolas,

D.N.I. N° 12.957.260, en el Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 83 D - 23/03/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir de 7/03/05, la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos Mariano Alvarez, D.N.I. N° 8.049.089, en el Cargo Político Nivel 1 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 84 D - 23/03/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir de 7/03/05, la renuncia presentada por la Lic. Rosana Elizabeth Ruiz, D.N.I. N° 20.399.020, en el Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 85 D - 23/03/2005

Artículo 1° - Aceptar, a partir de 7/03/05, la renuncia presentada por el Prof. Fernando Lucas Porta Aguilar, D.N.I. N° 16.685.980, en el Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 86 D - 23/03/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir de 22/03/05, la renuncia presentada por la Prof. Zulema Alvarez, D.N.I. N° 6.047.159, al cargo de Secretaria Técnica de la Direc-

ción General de Educación Privada del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 87 D - 23/03/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir del 21/03/05, la renuncia presentada por la Prof. Rosa Alba Panza de Marchionni, D.N.I. N° 12.409.646, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 88 D - 23/03/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir del 23/03/05, la renuncia presentada por la Prof. María del Rosario Giustozzi de Escalante, D.N.I. N° 12.712.279, al cargo de Directora General de Educación Privada del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 89 D - 23/03/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir del 21/03/05, la renuncia presentada por la Prof. Mónica Fernández, D.N.I. N° 21.634.495, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 90 D - 28/03/2005 - Expte. N° 01-83.326/03

Artículo 1° - Dejar aclarado que Fiscalía de Estado tomará intervención en el reclamo contenido de las ac-

tuaciones que obran en el Expediente de la referencia, previo a efectivizarse la autorización contenida en el Decreto Nº 3006/04, y a fin de ser congruente con lo expresado en los considerandos de aquel instrumento.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 91 D - 29/03/2005 - Expediente Nº 125-7.306/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas en base al proyecto ejecutivo elaborado por la Empresa Aguas de Salta S.A., para la ejecución de la obra "Saneamiento Río Arenales - Módulo 1: Cañería de Derivación de 3º Colectora Máxima para eliminación de Desborde Calle Ituzaingó y Damián Torino - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Novecientos Once Mil Veintiuno con Cuatro Centavos (\$ 911.021,04), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 90 días corridos, y autorizar al Area Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado a licitación pública, con encuadre en el Artículo 9º de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 356 - Curso de Acción 092380110345 - Ejercicio 2005.

Yarade

El anexo que forma parte del Decreto Nº 629, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 7.012

F. Nº 157.298

Salta, 20 de Julio de 2004

RESOLUCIÓN Nº 2103

Ministerio de Educación

Expediente Nº 42-54.318/95

VISTO el Sumario Administrativo contenido en autos, instruido en contra del Prof. Alberto Enrique Puentes, ex-docente interino de la Escuela de Comercio Nº 5079 -Padre Lozano-, actual docente de la Escuela de Comercio Nº 5008 "Gral. Martín Miguel de Güemes" ambos Establecimientos Educativos de Embarcación, ordenado por Resolución Ministerial Nº 1009/02; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento sumarial se ordena con la finalidad de investigar la presunta situación irregular que hace conocer la Directora de la Escuela de Comercio Nº 5079, comunicando que el Sr. Puentes no asiste al Establecimiento, ausentándose sin previo aviso desde el 02-03-95;

Que en el descargo efectuado por el docente en cuestión (fs. 2) el mismo solicita licencia, sin goce de haberes por 15 (quince) días o en su defecto licencia por el término de 90 (noventa) días invocando el Artículo 35º del Régimen de Licencia - Decreto Nº 4998/72- a partir del 29-03-95;

Que a fs. 4/33 obran los partes de inasistencias de la Escuela Nº 5079, en los cuales se constatan las irregularidades en las que se encuentra incurso el sumariado;

Que la Directora de dicha Unidad Educativa informa a fs. 34 que el Prof. Puentes se encuentra ausente sin aviso y sin justificar desde el 29-03-95;

Que de la situación de revista del Prof. Puentes se desprende que el mismo se desempeña en la Escuela de Comercio Nº 5008 y en la Escuela de Comercio Nº 5079 se encuentra en situación irregular desde el 29-03-95 (fs. 70);

Que de las constancias de autos surge que el agente no se concurrió a prestar declaración indagatoria a pesar de encontrarse personalmente notificado (fs. 81/82) ofrecer pruebas ni formular alegato, lo cual demuestra su total falta de interés en el resultado del presente sumario;

Que cabe destacar la diversas notificaciones efectuadas por la Instructora Sumariante a fin de resguardar los derechos del mismo, debido al incumplimiento del sumariado de su obligación de mantener actualizado el domicilio en su legajo, máxime cuando se encuentra debidamente notificado de la instrucción del presente sumario y del hecho que se le imputa, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 51, 81 y 82 de autos;

Que debe señalarse que no existe vicio alguno que invalide el procedimiento sumarial, puesto que se ha dado cumplimiento a las normas que informan el debido proceso en resguardo de la garantía de defensa, toda vez que se efectuaron los trámites de rigor, habiéndose brindado al agente sumariado suficiente oportunidad procesal para el ejercicio del derecho de defensa;

Que de acuerdo a lo normado por el Artículo 47º del Decreto N° 4998/72, al haber incurrido el Prof. Puentes en cinco inasistencias seguidas, sin aviso, corresponde la aplicación de la sanción de cesantía por abandono del cargo;

Que por lo expuesto, la Instructora Sumariante del Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal, en Dictamen N° 061/03 (fs. 104 y vta.) consideran que corresponde: 1) Tener por concluido y aprobado el presente sumario; 2) Disponer la cesantía del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, prevista por el Decreto N° 4998/72 Artículo 47º como Profesor de la cátedra de Educación Cívica de la Escuela de Comercio N° 5079 – Padre Lozano- Embarcación;

Que a fs. 106 y 107/108, Departamento Jurídico y Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en Dictámenes N°s 340/03 y 4/03, respectivamente, comparten las conclusiones arribadas por Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal a fs. 104 y vta.;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar y dar por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, ex-docente interino de la Escuela de Comercio N° 5079 – Padre Lozano-, actual docente de la Escuela de Comercio N° 5008 “Gral. Martín Miguel de Güemes” ambos Establecimientos Educativos de Embarcación, ordenado por Resolución Ministerial N° 1009/02.

Art. 2º - Aplicar al Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, la sanción prevista por el Decreto N° 4998/72 Artículo 47º, esto es: Cesantía, como Profesor de la cátedra de Educación Cívica de la Escuela de Comercio N° 5079 – Padre Lozano- Embarcación, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 3º - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Le-

gajo Personal del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Imp. \$ 135,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.011

F. N° 157.298

Salta, 30 de Diciembre de 2004

RESOLUCIÓN N° 5034

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-7041/01

VISTO el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Rubén Isidro Pastrana, Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 4630 “Dr. Federico Iburguren” de Seclantás Dpto. Molinos-, en virtud de la Resolución Ministerial N° 2449/01; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento sumarial se ordena con la finalidad de investigar la supuesta transgresión por parte del citado docente, a lo establecido en los Artículos 228º y 230º Inc. 1 del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5º Inc. 1) de la Ley 6830;

Que los obrados se inician mediante nota suscripta por la Directora Interina de la Unidad Educativa N° 4630, a través de la cual, eleva copia de Acta de Denuncia presentada por la Sra. Hibonna Elizabeth Liendro, madre de la alumna de 2º Año, Jacqueline Soledad Gonza, en la que informa que el docente Pastrana, tocaba la cola a la alumna en horas de clases, a la que sentaba en sus rodillas en ocasión de corregir las tareas, efectuando movimientos con sus rodillas, motivo por el cual la niña no quería concurrir a la escuela;

Que a más de ello, según surge a fs. 4, 7, 8 y 9 el docente Pastrana tuvo problemas anteriormente por haber maltratado a un alumno de 6º año, Dante Eligio Ruíz, hecho por el cual fue apercibido y por haber deja-

do marcas en la mejilla de la alumna Fernanda Morales con motivo de un fuerte beso proporcionado a la menor.

Que a fs. 15/18 obra Acta labrada de reunión de padres, personal directivo y docentes del establecimiento escolar, en la cual repudian la actitud del docente Pastrana y solicitan se retire del cargo al mismo;

Que a fs. 21/22 obra situación de revista del agente sumariado;

Que giradas la actuaciones al Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal, se recepcionan declaraciones testimoniales a la Sra. Santos Cruz, Directora Interina de la Escuela N° 4630 (fs. 80 y vta.); Sra. Hibonna Elizabeth Liendro, madre de la alumna Jacqueline Soledad Gonza (fs. 86), de las que se verifican los hechos investigados en autos;

Que el Juzgado interviniente informa a fs. 92, que se dictó Auto de Procesamiento en contra de Rubén Isidro Pastrana por el Delito de Abuso Sexual sin Acceso Carnal Agravado por la Condición de Educador, dictándose Prisión Preventiva;

Que elevada la causa penal a la Cámara Tercera en lo Criminal, dicho Tribunal, Condena a Rubén Isidro Pastrana por el delito de Abuso Sexual sin Acceso Carnal Calificado por la Calidad de Educador, a la pena de cuatro años prisión efectiva, accesorios legales y costas, en los términos de los Artículos 119 primer y último párrafo en relación al Inc. b), 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel local;

Que en la declaración indagatoria de fs. 100/101, el imputado reconoce que las niñas se sentaban en sus rodillas, que pidió disculpas a la madre de la alumna Fernanda Morales por la marca dejada en su mejilla al besarla y que propinó una cachetada al alumno Dante E. Ruiz, pretendiendo justificar en todos los casos su actuar, negando expresamente haber manoseado a la niña Gonza;

Que de la prueba producida y de los elementos arimados a la causa, ha quedado fehacientemente comprobada la responsabilidad del Sr. Pastrana en los hechos que nos ocupan, quien a lo largo de esta instrucción no ha logrado demostrar su inocencia, ni ha efectuado el alegato correspondiente en defensa de su parte;

Que el poder disciplinario de la Administración aparece cuando el agente comete una falta, en el caso parti-

cular un delito agravado por su calidad de educador. La índole de las funciones desempeñadas por el docente Pastrana y el accionar por él puesto de manifiesto, importan una gravedad tal que necesariamente conllevan su exoneración, por transgresión a lo establecido en los Artículos 228 y 230 del Reglamento General de Escuelas y el Artículo 5 Inc. 1 Ley 6830;

Que el agente ha obrado con plena conciencia, infringiendo gravemente las obligaciones de maestro de grado, a tal punto de merecer Condena Penal;

Que "La responsabilidad del empleado público encuentra su fundamento teleológico en la necesidad de contar con un adecuado nivel de idoneidad, acorde con las funciones encomendadas, y que la comunidad halle respuesta adecuada y eficiente frente a actos ilícitos y culpables de sus agentes. Tiende a impedir que amparados en su "función", los individuos queden impunes frente al damnificado, la sociedad o el propio Estado". "En un Estado de Derecho, en el cual todos los miembros de la comunidad están sujetos a las normas impuestas en su resguardo, los funcionarios y agentes del Estado deben ser los primeros en acatar la Constitución y demás leyes, a fin de exigir su cumplimiento a los demás. Por ello, deben ser responsables de su accionar" (Roberto Dromi "Derecho Administrativo", pág. 292, Edit. Ciudad Argentina, año 1994);

Que toda sanción es un medio con que cuenta la Administración para mantener la observancia de normas, restaurar el orden jurídico violado y evitar que puedan prevalecer los actos contrarios a derecho;

Que debe señalarse que no existe vicio alguno que invalide el procedimiento sumarial, puesto que se ha dado cumplimiento a las normas que informan el debido proceso, en resguardo de la garantía de defensa, toda vez que se efectuaron los trámites de rigor correspondientes a las etapas instructoria y probatoria, habiéndose brindado al agente sumariado suficiente oportunidad procesal para el ejercicio del derecho de defensa;

Que en virtud de lo expuesto, la actuario en Dictamen N° 127/02 (fs. 110/113) de la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios -, considera: 1) Tener por concluido y aprobado el presente sumario; 2) Disponer la exoneración del docente Rubén Isidro Pastrana, prevista por el Artículo 47° Inc. f) de la Ley 6830, por haber infringido los Artículos 228 y 230 del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5° de la Ley 6830;

Que-Departamento Jurídico y Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en Dictámenes N° 533/02 (fs. 116) y 099/02 (fs. 117) comparten lo dictaminado a fs. 110/113 por la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios -;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar y dar por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 4630 "Dr. Federico Iburguren" de Seclantás - Dpto. Molinos -, en virtud de la Resolución Ministerial N° 2449/01, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Aplicar al Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, la sanción prevista por el Artículo 47° Inc. f) de la Ley 6830, esto es: Exoneración, por haber infringido los Artículos 228° y 230° del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5° de la Ley 6830.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procedase a registrar en el Legajo Personal del Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, la sanción dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Imp. \$ 165,00

e) 05 al 07/04/2005

ACORDADAS

O.P. N° 7.072

R. s/c N° 11.209

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9350

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco, reunidos en el Salón de

Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que la ley 7263 - Orgánica de la Justicia Penal - prevé, en su art. 17°, segundo párrafo, que en el Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán y Tartagal -, las funciones de Juez de Ejecución sean desempeñadas por un Juez de la Cámara en lo Criminal, turnándose cuatrimestralmente. En razón de ello, es necesario disponer un mecanismo de sucesión de estos magistrados en el ejercicio de aquella función.

Que, a los efectos de determinar un orden invariable, resulta conveniente asignar un número a cada Vocal de la Cámara, conforme al punto 1 del Anexo de la presente y sólo a los fines de esta reglamentación, de tal manera que el criterio de ordenación no contemple característica personal alguna.

Que la función de Juez de Ejecución se viene ejerciendo actualmente y desde el 1° de febrero, por el Dr. Carlos Evaristo Linares, por lo que aparece adecuado tener en cuenta esta situación al momento de determinar cada uno de los cuatrimestres, con el objeto de darle continuidad con el nuevo sistema.

Que por otra parte, para una más equitativa distribución del trabajo, cabe establecer un sistema de rotación de los señores vocales, que permita a cada uno de ellos ejercer estas funciones durante los distintos meses del año.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5 del Código Procesal Penal,

ACORDARON:

I.- Establecer un mecanismo de sucesión de los Jueces de la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte, en el ejercicio de las funciones de Juez de Ejecución - previstas por el artículo 17° de la ley 7263 -, por cuatrimestre y de rotación periódica, según se consigna en el Anexo de la presente Acordada.

II.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Anexo - Acordada Nº 9350

Mecanismo de Sucesión en el Ejercicio de la función de Juez de Ejecución del Distrito Judicial del Norte

1.- A los efectos de este mecanismo la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte se dividirá en:

Vocal Nº 1 (desempeñado actualmente por el Dr. Carlos Evaristo Linares)

Vocal Nº 2 (desempeñado actualmente por la Dra. Irene Acosta)

Vocal Nº 3 (desempeñado actualmente por el Dr. Héctor José Tuma)

2.- La función de ejecución se ejercerá durante cuatro meses, por cada uno de los Vocales, en forma sucesiva. A tal efecto el periodo anual se fraccionará de la siguiente manera:

1er. Cuatrimestre: comienza el 1º de febrero y finaliza el 31 de mayo;

2do. Cuatrimestre: comienza el 1º de junio y finaliza el 30 de septiembre;

3er. Cuatrimestre: comienza el 1º de octubre y finaliza el 31 de enero;

3.- El sistema de rotación periódica se concretará conforme al siguiente esquema, reiniciando el 1º de febrero de 2008 el primer periodo de rotación:

Primer Periodo (desde el 1º de febrero de 2005 hasta el 31 de enero de 2006)

1er. Cuatrimestre Vocal Nº 1

2do. Cuatrimestre Vocal Nº 2

3er. Cuatrimestre Vocal Nº 3

Segundo Periodo (desde el 1º de febrero de 2006 hasta el 31 de enero de 2007)

1er. Cuatrimestre Vocal Nº 2

2do. Cuatrimestre Vocal Nº 3

3er. Cuatrimestre Vocal Nº 1

Tercer Periodo (desde el 1º de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008)

1er. Cuatrimestre Vocal Nº 3

2do. Cuatrimestre Vocal Nº 1

3er. Cuatrimestre Vocal Nº 2

4.- En caso de ausencia temporal o permanente de alguno de los Vocales, será reemplazado en sus funciones de Juez de Ejecución, cuando corresponda, por el Vocal de la Cámara que resulta sorteado.

Sin Cargo e) 07/04/2005

O.P. Nº 7.071 R. s/c Nº 11.208

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA Nº 9346

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de abril de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que, el martillero David Gabriel Klos, presentó el certificado de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER) y el certificado de falta de antecedentes penales y policiales expedido por la Policía de la Provincia de Salta (fs. 390/391 del Expte. CJS 27.169/05, caratulados "Martilleros Año 2005"), por lo que corresponde habilitarlo en el ejercicio profesional.

Que, al haber dado ahora cumplimiento a todos los requisitos exigidos, procede la incorporación del nombrado a la nómina de martilleros.

Por ello;

ACORDARON:

I.- Ampliar la lista de Martilleros autorizados mediante Acordadas 9321, pto. I y 9335 Pto. I, para actuar en subastas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la lista y con el número de orden 97, a quien a la fecha ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos, debiendo dicho número, asimismo, servir a los efectos del sorteo, a saber:

97. Klos, David Gabriel – 20 de Febrero n° 147 (Metán) (03876 156-67210).

II. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mi Secretaría que doy fe.

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 07/04/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 7.001

F. N° 157.281

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Financiamiento Internacional

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/05

La Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, invita a los interesados a presentar ofertas en sobres cerrados para la provisión de los bienes que a continuación se detallan:

Lote Nro.	Bien Licitado	Cantidad
1	Automóvil adaptado para uso del 911	20
2	Camioneta adaptado para uso del 911	10
3	Motocicleta adaptado para uso del 911	11
4	Cuatriciclo adaptado para uso del 911	4

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00 (Pesos Argentinos Un millón doscientos mil)

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos)

Forma de Adquisición: Contra presentación de boleta de Depósito por la suma referenciada en cuenta N° 4-100-0004100040-7, Rentas Generales del Banco Macro Bansud.

Consulta y Adquisición de Pliegos: A partir del día de la publicación de los anuncios de la presente licitación y hasta el día 26 de Abril de 2005 de 9:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n° Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta y, en Casa de Salta sita en la Av. Roque Sáenz Peña N° 933 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 27 de Abril de 2005, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n° Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta.

Acto de Apertura: A las 12:00 horas del día 27 de Abril de 2005, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n°, Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta.

Dra. María Teresa Uldry Fuentes
Coordinadora Ejecutiva
A/Cargo Despacho

Secretaria de Financiamiento Internacional

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7.068

F. N° 157.393

El Ministerio de Educación
de la Provincia de Salta

Convoca a:

Licitación Pública N° 01/05

Resolución Ministerial N° 075/05 – Expte. N° 159-81771/05.

Fecha de Apertura: 22-04-05 – Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Dirección Gral. de Administración – sito en Lavalle N° 550 – Salta.

Para la Adquisición: Impresiones de libros, certificados y registro varios.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: “Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.”.

Consultas y Muestras: Dpto. Contrataciones – sito en Lavalle N° 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 hrs. – Teléfono N° 0387 – 4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero – Sito en Lavalle N° 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 hrs. A partir del día 13-04-05 hasta el 22-04-05 inclusive.

Monto Oficial: \$ 197.500,00

Valor del Pliego: \$ 197,00.

C.P.N. Gustavo Marcelo García
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/2005

O.P. N° 7.060

F. N° 157.383

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

Programa Integral para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada

Provincia de Salta

Objeto: Obras de Infraestructura

Licitación N° 05/05

Presupuesto Oficial: \$ 66.567,75

Construcción de Sala Informática

Escuela N° 4.069 – Gob. M. Sola – Cerrillos

Escuela N° 4071 – Gob. Cornejo – Chicoana

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/05 – 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial Fragata Libertad 350 – Salta

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 200,00

Licitación N° 06/05

Presupuesto Oficial: \$ 130.956,94

Construcción de Sala Informática

Escuela N° 4700 – Leg. Gral. Belgrano - Salta

Escuela N° 4045 – Dr. A. Oñativía - Salta

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/05 – 10,30 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial Fragata Libertad 350 – Salta

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 300,00

Licitación N° 07/05

Presupuesto Oficial: \$ 95.472,49

Construcción de Sala Informática

Escuela N° 4078 – B. López - Vaqueros

Escuela N° 4029 – N. Avellaneda - Capital

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/05 – 11 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial Fragata Libertad 350 – Salta

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: \$ 200,00

Consultas y Venta de Pliegos: Fragata Libertad 350 – Salta, Capital

Tel.: (0387) 425-4826 Hasta el día 18/04/05

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C.P.N. Lic. Miguel A. Isola
Coordinador Contable U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación

Imp. \$ 150,00

e) 07 y 08/04/2005

O.P. N° 6.826

F. N° 157.012

330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 44/05

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero - Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305,

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 7.042

F. N° 157.343

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 881 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "El Pueblo" Fracción 2, inmueble identificado como Matrícula N° 8.640 del Departamento Metán, Expte: 119-8.254/03, solicitada por la Sra. Norma Dominga Peppa de Valentín, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.041

F. N° 157.344

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.009 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "El Pueblo" Fracción 3, inmueble identificado como Matrícula N° 8.641 del Departamento Metán, Expte: 119-9.147/04, solicitada por El Sr. Oscar Antonio Machuca, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de Abril del corriente año a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/04/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 7.013

F. N° 157.298

La Instrucción Sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 157-59.433/02 Resolución N° 1494/04 del Ministerio de Educación, que se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sito en calle Zuviria N° 163 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: Sumario Administrativo a Néstor Damián Haro de la Escuela N° 4528 Misión Chaqueña del Dpto. San Martín - Salta, se ha dictado la siguiente providencia "Salta, 16 de Marzo del 2005. Notifíquese al Sr. Néstor Damián Haro, maestro de grado de la escuela N° 4528 "Misión Chaqueña" Dpto. San Martín, que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativo perentorios, a partir del día siguiente de su notificación, deberá formular Alegato Final de Defensa, en la causa del sumario administrativo de referencia que se instruye, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar (art. n° 92 - Dcto. 1272/93). A tales efectos se informa que el Expediente se encuentra a su disposición en esta Dirección General de Personal - Departamento Sumario. Firmado Dra. María Victoria Malvido Chequin, Asesora Legal del Departamento Sumarios, Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora de la Dirección Gral. de Personal.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 7.014

F. N° 157.300

La Municipalidad de Orán a través del Departamento de Compras y Suministro y, la Dirección de Obras Públicas hacen saber a todos los interesados en registrarse como Proveedores y/o Contratistas del Municipio que, deben empadronarse hasta el día 18 de Abril del año en curso, venciendo el plazo a horas 12.00 de ese mismo día.

La misma, exigencia rige para quienes ya estuvieron inscriptos debiendo realizar su reempadronamiento con actualización de datos, los requisitos, formularios y demás exigencias se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministro de esta Municipalidad en el horario de 7.30 a 13.00 de Lunes a Viernes.

Quienes no se encuentren inscriptos y/o reinscriptos no podrán participar como Proveedores y/o Contratistas del Municipio.

Orán, Marzo 28 de 2005.

C.P.N. Federico A. Córdoba
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 7.073

R. s/c N° 11.210

El Dr. José Osvaldo Yañez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación; Secretaria N° 1 de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "López, Teodora Valeria - Guzmán, Rafael - Sucesorio" - Expte. N° 97.817/04; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 31 de Marzo del 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.070

F. N° 157.391

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Barrios de Costilla, Inés Crecencia s/Sucesorio", Expte. N°: 1-097.392/04, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derechos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín oficial por el término de 3 (Tres) días. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.062

F. N° 157.380

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Ricardo Navarro Torres y Clodomira Margarita Saravia s/Sucesorio", Expte. N° 108.146/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de febrero de 2.005.

Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.059

F. N° 157.375

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Tabares de Ramos, Nélida Amelia", Expte. N° 003.608/04, cita a todos los que tengan derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán, 02 de Marzo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.051

F. N° 157.361

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Barboza, Juan Alfredo - Sucesorio -" Expte. n° 107675/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Febrero de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.040

F. N° 157.347

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Gomez, Nelly o Neli Enriqueta - Sucesión -" Expte. N° 110.571/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.037

F. N° 157.335

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Cañada, Oscar s/Sucesorio - Expte. N° 116.450/05", cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de marzo de 2005. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.034

F. N° 157.327

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "González, Moisés Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° 1-79.473/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Marzo del 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.025

F. N° 157.308

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Cisneros, Santos Victorio s/Sucesorio", Expte. N° 107.761/04, ordena: Declarar abierto el juicio sucesorio de Santos Victorio Cisneros y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios del Boletín Oficial, y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Salta, 03 de Marzo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.022

R. s/c N° 11.201

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en Expte. N° 66.358/03 caratulado "Yurquina, Jesús - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 09 de Marzo de 2005. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.021

R. s/c N° 11.200

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Alancay, María Julia - Tilian, Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 2-96.641/04; Cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de Marzo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.019

R. s/c N° 11.198

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados "Herrera, Eustaquia - Sucesorio", Expte. N° 2-85.607/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial por tres días. Salta, 15 de Febrero de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.008

F. N° 157.293

La Dra. Nelda Villada Valdéz - Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación - Secretaria de la Dra.

María Isabel Romero Lorenzo - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos en el juicio "Sucesorio: Gutiérrez, Ramón" - Expte. N° 1-88.406/04 - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 8 de Noviembre de 2.004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.005

F. N° 157.290

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. de 4ª Nom. a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, de Salta, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos acreedores de Jorge Enrique Tobio, en los autos caratulados: Tobio, Jorge Enrique s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 89.232/04 a fin de que hagan valer sus derechos en estos autos, ello dentro del término de 30 (Treinta) días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Salta, Marzo de 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.003

F. N° 157.286

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos "Carestía, Guillermo; y Aguilar de Carestía, Arcenia s/Sucesorio", Expte. N° 105.690/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.067

F. N° 157.394

11/04/05 - Hs. 18,30 - España N° 955

Por MERCEDES S. DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL SIN BASE

1 TV Sharp 20' - Automóvil Peugeot 505 SR S/C - Nafta/1987 Dominio VAG-244 - Motor 474015 - Chasis 2050534 en Buen Estado - Deuda patente al 9/04 \$ 307,48.-

El día y a la hora antes señalado, Remataré sin base y al mejor postor, los bienes arriba descriptos, en el estado visto en que se encuentran y se exhiben. Cond. de vta.: contado, comisión 10%, sell. D.G.R. (50% del 1.2%) a cargo del comprador y en el acto del remate. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 4º Nom. en Expte. 13.764/01. La subasta se realizará el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 2 días Diario Circ. Comerc. y Boletín Oficial. Informes al 156857664 o en el Expte. de 8 a 13 hs. Monotributo. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 08/04/2005

O.P. N° 7.043

F. N° 157.341

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. Desocupado en B° Parque La Vega

El día 08/04/05, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 4.105,12.- el Inmueble Identific. Mat. N° 104.078, Secc. Q, Manz. 255, parc. 3 U.F. 67 Dpto. Capital. Sup. Total U: F: 42 m2, según ced. parc. Se enc. ubic. en Block 37, Dpto. P, 1er. Piso B° Parque La Vega, ciudad. Tiene living - comed. alfombrado; cocina c/ mesada encontrándose instalado el calefón y la cocina; 1 dormit. alfombr.; baño c/piso ceram. Todos los serv. instal. Se encuentra desocupado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Coop. del Noroeste Argentino de Vivienda y Consumo - Ejecución de Sen-

tencia", Expte. N° 358/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 154154585. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.010

F. N° 157.295

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El día 8-4-05, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré con la base de \$ 5.824,20, el inmueble ubicado en Mza. 13, Casa 1, B° San Carlos, Ciudad Salta, Cat. 125.075, Sec. "Q", Mza. 502b, Par. 1º, Dpto. Capital, (S.T. 256 m2). Casa de dos dorm. c/ placares, cocina, living, pasillo y baño de Ira. y artefactos c/bañera. Pisos cerámicos y techos - losa c/ tejas, fondo tierra tapiado, con una pequeña ampliación (galería de techo de chapa y pisos cemento), con jardín al frente. Serv.: luz, agua, cloaca, gas nat. Ocupado por el Sr. José Luis Yañez juntamente con su esposa y dos hijos, haciéndolos como locatario. Revisar en hor. com. Se debe abonar el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. Judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta (Art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Sec. "B", en juicio c/Polanco Vallejos, Andrei I. s/Ej. Hip., Expte. N° 15.740/01". Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 - Res. Monotributo.

Imp. \$ 57,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.009

F. N° 157.294

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA

1/3 indiviso 1 ha. con casa Quinta Dpto. Cerrillos

El día 7-4-05, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré sin base, el 1/3 Indiviso del inmueble Cat. 5.328, Frac. 2a, Plano 614, Dpto/Cerrillos, Pcia. Salta, ubicado en Recta Cánepa a 50 mts. canal "Río Ancho"; (80 x 125 m. Sup. T. 1 Ha.). Cuenta con casa quinta, de material c/techo de losa a dos agua c/tejas coloniales, p/mosaicos. Galería, living, baño s/imp., cocina; 3 habit., (aberturas: marcos sin puertas ni ventanas), asador de ladrillo y una pieza p/lavadero. Luego 2 const.: una de tres habit., cocina, espacio para baño y galería, la otra un galpón (6,00 x 12,00) todo sin techos ni aberturas. Está cercado en su fte. En 12 m. c/pirca de ladrillos, luego alambrado rural y ligustros; sobre sus lados Norte, Este y Sur c/alambrado rural en mal estado. Por ruta pasan la energía eléctrica y agua, cuenta con cámara séptica.. Desocupado y deshabitado, revisar en horario com. Se debe abonar el 30% de seña, sellado 1,25% y comisión 5% del precio, todo al contado en el acto, bajo apercibimiento del art. 597 del C.P.C. y C. Saldo 70% dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. de C. Q. y S. 2da. Nom., en autos: "Fedre, Hugo Alberto - Quiebra - (pequeña), Expte. 87.800/04". El impuesto a la venta (Art. 7º Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes y croquis en dicho escritorio. T. 4-235980 - Res. Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.000

F. N° 157.279

Por GUSTAVO MIRALPEIX

**IMPORTANTE SUBASTA JUDICIAL
POR QUIEBRA**

Atención Comerciantes

**Mercaderías Varias - tarimas - estanterías
escritorios - etc. todo sin base**

El 7 de Abril de 2005 de hs. 9 a 12 y de 15 a 20 (en caso de no finalizar la subasta el 8 de Abril a partir de hs. 9 hasta terminar stock) en Avda. Chile 1.243 de ésta ciudad. Por dispos. del Sr. Juez de 1º Inst. de Conc. Quiebras y Soc. 1º Nom., en juicio c/Bacom SRL. - C.U.I.T. N° 30-57448394-4 Conc. Prev. - Hoy Quiebra, Expte. N° 110.807/04. Remataré s/base y de contado: 26 bid. aceite comest. Conterno 4,5 lts. - 26 bot. aceite comest. Marolio 900 cc. - 25 cajas almidón Maizena 200 grs. - 1 caja almid. Maizena 500 grs. - 75 paq. Arroz Perseguido 1 kg. - 35 cajas bicarb. Dumba 50 unid. - 304 latas caballa Campagnola y Marbella 260 grs. - 12 bolsas cacao Nescao 200 grs. - 5 cajas cacao Oaky 200 grs. - 20 cajas café inst. La Virginia 36 sob. - 33 paq. café La Morenita 125 grs. - 1 paq. café La Virginia 1 kg. - 40 paq. café La Virginia 125 grs. - 8 cjas. café La Virginia 20 saq. - 4 paq. café La Virginia 500 grs. - 978 latas ext. de tomate Otito 150 grs. - 22 bolsas fideos Rivoli 5 kilos - 8 paq. fideos Gustolin 500 grs. - 11 cjas. flan Exquisita 120 grs. - 8 bolsas galletas surt. Bagley 400 grs. - 3 paq. gelatinas Royal 170 grs. - 17 sob. levad. instant. Levex - 30 frascos mermel. La Vendimia 450 grs. - 14 paq. porotos, maiz, soja 1 kg. - 176 potes puré de tom. La Campagnola, La Vendimia 380 grs. - 88 cajas sal entrefina Celusal 1 kg. - 240 saleros sal fina Celusal 100 grs. - 4 cjas. sal fina 1.000 sob. - 5 paq. sal fina 500 grs. - 43 saleros sal fina light 250 grs. - 210 paq. Sal fina yodada 500 grs. - 30 paq. sal gruesa 1 kg. - 118 saleros sal gruesa y entrefina 1 kg. - 965 latas sard. en aceite 170 grs. - 10 cjas. té La Virginia 100 saq. - 4 cjas té La Virg. 200 saq. - 61 cajas té La Virg. 25 saq. - 82 cajas té la Virg. 50 saq. - 18 bolsas de té Tucangua 400 saq. - 307 cajas té varios 25 saq. - 3 bot. Vinagre 930 cc. - 17 paq. yerba Cbsé 500 grs. - 17 cajas yerba 25 saq. - 226 paq. yerba Playadito 250 grs. - 125 paq. yerba Playadito 500 grs. - 15 paq. yerba Tucangua 1 kg. - 9 bolsas yerba 10 kg. - 6 cajas escarbadientes 40 unid. - 30 paq. algodón 150 grs. - 14 paq. algodón 300 grs. - 151 paq. algodón 100 grs. - 28 paq. algodón 200 grs. - 9.240 cajas pañuelos descat. 70 unid. 153 paq. toallitas fem. 10 unid. - 4 bot. alcohol et. 500 cc. - 438 bot. Distintos licores petacas 200 mlts. - 110 bot. licores dist. marcas - 36 bot. licor Tía María 700 ml. - 196 bot. vino blanco Chandón 750 cc. - 13 bot. vino blanco Sutter 750 cc. - 8 cjas. alpargatas negras y blancas dist. Números - 15 env. apresto Robin x 500 cc. - 96 unid. autobrillo liquido Cobra - 3 cepillos sanitarios con receptor Tosmar - 5 latas cera en

pasta Suiza 1.000 cc. - 2 bot. cera liquida Suiza 1 lts. - 475 bot. Shampoo 950 ml. - 74 sachets crema lavado Borita 150 cc. - 12 paq. cubiertos Tramontina 10 unid. - 80 cajas dentifrico 70 grs. - 59 desodorizante p/inodoros 40 grs. - 160 bot. desodorizantes p/pisos 950 cc. - 12 bot. detergente 900 cc. - 139 sachet detergente 135 cc. - 100 env. de elimina olores 500 cc. - 27 unid. escobillones - 288 cajas espirales 5 y 12 unid. - 77 unid. esponja con manija Mortimer - 42 paq. de esponja acero Virulana - 108 paq. Virulana - 34 bolsas esponja virulana Inoxy 6 paq. - 138 bolsas esp. Virulana 12 paq. - 15 bolsas esp. de acero 144 unid. - 332 unid. esp. de baño - 6 unid. esp. p/cocina - 523 unid. esp. trapito de bronce Mortimer - 44 cajas de fósforos de madera Fragata 222 unid. - 740 cajas de fósforos de mad. Fragata 40 unid. - 17 cajas de guantes de goma 30 unid. - 7 bot. matamoscas X5 950 cc. - 584 unid. jabón de tocador 125 grs. - 77 kit de viajes Philips - 4.772 focos 24, 40, 60, 100 y 150 W. - 87 lámp. de repuestos Philips - 31 cajas de rep. Philips - 37 lámp. Velitas 40 w - 7 linternas Philips halógena - 8 linternas Philips light - 720 palos escoba metal - 568 paño cocina absor. Mortimer - 54 cajas parches poxitas 12 unid. - 610 pilas alcalina Philips - 658 paq. pilas D power de 2 unid. - 88 plumeros rafia - 1 caja pomada 12 unid. - 5 cajas pomada 24 unid. - 286 paq. protec. p/rejilla chico - 58 paq. protec. p/rejilla grande - 27 paq. protec. p/rejilla mediano - 18 rec. de cepillo sanit. - 9 relusol odex 500 grs. - 19 repel. aerosol 165 cc - 844 secad. piso dist. tamaños - 396 sopapa - 6 termo lumilagro 1 lt. - 12 termo lumilagro 650 cc - 20 cajas trapito bronce 24 unid. - 41 bolsa trapo rejilla 200 unid. - 156 paq. vela grande 4 unid. - 361 tarima madera 1,60 x 1,20 - 246 tar. mad. de 1,00 x 1,20 - 1 tar. hierro 1,22 x 0,82 - 76 estant. en V 3 x 1,20 x 3 estant. - 1 est. simple 3,20 x 1,73 x 7,25 x 3est. - 2 est. simple 3,00 x 1,70 x 6,05 3 est. 4 cuerpos - 1 est. simple 3,00 x 1,70 x 6,05 3 est. 3 cpos. - 84 est. simple 1,17 x 1,97 x 0,60 5 est. c/u - 4 carritos met. tipo super 1,25 de alto - 1 cargador met. 2,15 x 1,20 x 1,25 4 ruedas - 5 carro met. 1,20 x 0,73 - 1 cargador grande Yale - 1 escalera met. 12 esc. - 4 escalera met. 10 escal. - 1 escalera mad. 9 esc. - 2 carteles chapa galv. 1,80 x 3 x 0,20 - 1 tandem 4 sillas met. - 2 tandem 3 sillas met. - 1 armario mad. prensa-da, 1 cuerpo 0,54 x 2,10 x 1,50 4 puertas corred. y 6 est. - 1 armario met., 1 crpo. 0,39 x 1,70 x 1,50 2 puertas corred. y 9 est. c/caja - 1 arm. met., 1 crpo. 0,45 x 1,80 x 0,90 2 puertas c/manija y 4 est. con caja

- 1 arm. metálico, 1 crpo. 0,45 x 1,80 x 0,90 2 puertas c/manija y 4 estant. - 1 archivero metálico 0,71 x 1,36 x 0,47 4 cajones - 2 mostradores p/caja registradora madera y metal - 1 mesita de mad. para té s/cajones 0,35 x 0,59 x 0,56 - 1 escrit. mad. marrón c/cubierta gris 4 cajones 0,75 x 0,76 x 1,46 - 1 escrit. mad. marrón c/cuberita gris 3 cajones más 1 cubículo 0,75 x 0,76 x 1,46 - 1 escrit. mad. marrón c/cubierta gris 3 cajones más 1 cubículo 0,75 x 0,76 x 1,47 - 1 escrit. mesa p/comp. mad. marrón con cub. blanca c/cajón 3 cubic. portatec. 0,77 x 0,80 x 1,20 - Instalac. iluminación eléct. c/luminarias varias p/super - 1 calcul. Eléc. Cifra - 1 imp. Epson LX 300 - 1 intercom. Vertex - 1 cafet. eléct. Philips - 1 equipo de RX Micromedical Corp. MS 18 Ser. 0656125 KVT 1,5 MM "Colimador" - Tubo 921001-80-Seriógrafo-Pantalla Fluoroscópica-Mesa radiográfica vas. c/parrilla portaplaca-grilla antidifusora-columna p/tubo-tranf. de alta tensión p/dos puestos-cable alta tensión-portachasis mural c/parr. antidifusora-comando marca Tamathe 500 MA 125 KV - en el estado visto en que se encuentran. Edic. 3 días Bol. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Informes y catálogos de inventario a Gustavo Miralpeix Mart. Púb. Jujuy 542 Tel. 4-321654. R.M. - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 135,00 e) 05 al 07/04/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.033

F. N° 157.323

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el expediente número 43.304/04 de la Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, caratulado "Usucapción - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce", cita por cinco días a las siguientes personas: Carlos Alberto Robles, Carlos Alberto Robles Sociedad Anónima, Corporación de Productores del Norte Argentino S.A., Francisco Miguel Rojas, Ana María Lucila Ebele de Riva, Pablo Eduardo Riva, María Bettina Riva, Mariano Martín Riva, Fernando Hernán Riva, Armando Eduardo Fazio, Marcos Virgilio Basile, Burckley Adrián Stanley, Joyel S.R.L., Víctor Raúl Jáuregui,

Alberto Antonio Méndez, Alcira Cristina Doval de Vivo, Abelardo Agustín García, Alfredo César Vega Olmos, Marta Patricia Vega Olmos y Luengo, Alberto Alfredo Vega Olmos y Luengo, María Claudia Vega Olmos y Luengo, Carolina Vega Olmos y Luengo, Manuel Miguez y cualquier otra persona que se considere interesa en el mencionado juicio, para que en el término de diez días hábiles contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles como defensor al señor Defensor de Ausentes. Los inmuebles que son objeto del juicio están situados en el Departamento de Rivadavia, Banda Sud, de esta Provincia, y son fracciones de la finca Campo Los Pozos, también conocida como "Capricornio al Sur" o "La Cancha". Son fracciones contiguas y están individualizadas con los catastros 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3325, 3327, 3328, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314 y 3315, cada uno de los cuales mide 1.187,75 metros por 3.488 metros, formando una superficie de 414 hectáreas con 2.872 metros cuadrados. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Marzo de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/04/2005

O.P. N° 7.007

F. N° 157.292

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación - Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: "Liendro, Francisco y Mamani de Liendro, Anacleto - vs - Diaz, Gustavo y Municipalidad de Cafayate - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 1C-38.165/99, cita por Edictos a los Herederos del demandado Gustavo Diaz para que comparezcan dentro del término de seis (6) días a contar desde la última publicación a hacer valer sus derechos, contesten la demanda interpuesta y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 21 de Setiembre de 2004. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. Nº 6.969

F. Nº 157.237

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonia y/o sus herederos - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nro. 43.708/04, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y cualquier diario de mayor circulación a la Sra. Antonia Paz de Correa y/o sus Sucesores y/o Cualquier Interesado para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rural "Finca El Pelicano o Chuschal" - matrícula 99 - Departamento 17 -, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Claudia Nallar - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Marzo de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 04 al 08/04/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 7.055

F. v/c Nº 10.478

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Panizoni, Juan Carlos por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 77.367/3, hace saber que con fecha 31 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de Juan Carlos Panizoni, D.N.I. Nº 4.605.426, CUIL Nº 20-04605426-2, con domicilio en Manzana 14, Casa 4, Barrio San Carlos, y domicilio procesal en calle Zuviria Nº 919, de esta ciudad. Fijar el día 06 de Abril de 2005 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. José Amado Musaimé, quien fija como domicilio la calle Pedernera Nº 375, de esta ciudad, y horario de atención para los acreedores, los días martes y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 19 de Mayo de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 06 de Julio de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35

L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 01 de Septiembre de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, Abril de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/04/2005

O.P. Nº 7.054

F. v/c Nº 10.477

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos caratulados "Ferlatti, José Domingo y López de Ferlatti, Juana s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nº 1B-63.989/95, hace saber que en autos se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q., como así también una reformulación del mismo. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 1 de abril de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 08/04/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 7.020

R. s/c Nº 11.199

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Martearena, Susana Alicia vs. Zambrana Besacho, Eliseo - Divorcio", Expte. Nº 1-103.444/04, Cita al Señor Zambrana Besacho, Eliseo, C.I. Nº 183.686 para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación comercial por Tres Días. Salta, Marzo de 2005. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 6.982

F. N° 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados "Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. N° 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible N° 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Nor-

mando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribese, registrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 22/04/2005

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 7.066

F. N° 157.389

Mariana Irene Angelina, DNI: 16.899.372, con domicilio en calle Vicente López 156 3° "B", transfiere Fondo de Comercio - Rubro Telecabinas - ubicado en calle Avda. Libano 766, a favor de Norma Viviana Brahim, DNI: 17.792.133, con domicilio en calle Ampliación Barrio Intersindical Block "E" Dpto. 12, todos de la Ciudad de Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días. Salta, a los seis días del mes de Abril de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 07 al 13/04/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.980

F. N° 157.252

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2005, a las 10,30 y 11,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Adolfo Güemes N° 1253, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos Complementarios, los Estados Contables Consolidados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor, la Información Adicional del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2004;

3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo;

6.- Consideración de las remuneraciones de los directores;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Aceptación de renunciaciones;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2005. Determinación de su retribución;

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría;

11.- Ratificación del reglamento del Comité de Auditoría.

Nota: Conforme con el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/ o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 25 de abril, inclusive.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Dr. Carlos López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 135,00 e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.959 F. N° 157.220

Complejo Monumento Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse

el día 28 de abril a horas nueve (9) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Aumento de capital mediante capitalización de las primas de emisión y aportes irrevocables existentes en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de Mayo de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada, dentro del horario de 9 a 18 horas. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Roberto Guillermo Siegfried Turri
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.949 F. N° 157.210

Florida S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida SA, para el día 18 de abril de 2005, a horas 20,30 en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Consideración del destino de los Resultados.

4.- Consideración de la Gestión y Remuneración de los miembros de directorio y síndico.

5.- Elección de un síndico titular y suplente por un año.

Imp. \$ 100,00 e) 01 al 07/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 7.064

F. N° 157.386

**Asociación de Agrimensores
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a los Asociados de la Asociación de Agrimensores de la provincia de Salta para el día 22 de Abril de 2005 a las 20,30 horas, en Mitre 821, de la ciudad Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 2003 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Elección de autoridades.
- 4.- Cuota societaria.
- 5.- Informe de la Comisión Directiva de Participación de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta en las reuniones de F.A.D.A. y C.O.P.E.A.
- 6.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Agrim. Patricia Bruno
Secretario

Ing. Agrim. Oscar R. Tanco
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 07/04/2005

O.P. N° 7.061

F. N° 157.382

Colegio de Arquitectos de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 28º, 34º y concordantes de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo de Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta, el día viernes 29 de abril de 2005, a las 20:00 hs.

El ORDEN DEL DIA de la Asamblea Anual Ordinaria será el siguiente:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Consideración para su aprobación del Balance del periodo Enero de 2004 – Diciembre de 2004, Memoria periodo Abril de 2004 – Abril 2005 y Resoluciones “ad referéndum de Asamblea”.
- 3.- Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Adriana Inés Krümpholz
Secretario

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 08/04/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.076

F. N° 157.399

**Centro de Jubilados y Pensionados
de Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 2005, a las 19,00 hs., en el local de Mitre N° 22 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización ejercicio 2004.
- 4.- Renovación parcial Comisión Directiva (Vice-Presidente – Pro-Secretario – Pro-Tesorero – Vocales titulares 2º 4º y 6º - Vocales suplentes Organo de Fiscalización Suplente).

Nota: Pasadas una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Oscar V. Sarmiento
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 07/04/2005

O.P. Nº 7.075 F. Nº 157.398

**Cooperadora Policial - Rosario
de la Frontera (Salta)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de la Cooperadora Policial de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2005, a las 20,00 hs., en el local de Tucumán Nº 280 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización ejercicio 2002 – 2003 - 2004.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Wilfredo Porcel Ruiz
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 07/04/2005

O.P. Nº 7.069 F. Nº 157.392

**Centro Vecinal Barrio Pueblo Nuevo de la
Localidad de Profesor Salvador Mazza - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro Vecinal del Barrio Pueblo Nuevo, de la localidad de Profesor Salvador Mazza convoca a todos

sus socios a participar de la Asamblea a llevarse a cabo el 24 de Abril de 2005 a horas 17 en local de la institución sito en Mariano Moreno S/N, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de Memoria, Balance General desde el 1º de Enero del año 2003 hasta el 31 de Diciembre del 2004, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.- Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Tratamiento de la renovación de autoridades.

4.- Designación de la Junta Electoral y fijación de fecha para la elección.

5.- Lectura del acta y ratificación por parte de los presentes.

Lucía Suárez
Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 07/04/2005

O.P. Nº 7.065 F. Nº 157.387

**Cooperativa de Provisión Minera
"Mesa Redonda Ltda." – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Aridos "La Mesa Redonda Ltda.", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 23 de Abril de 2005 a las 21.00 Hs. en Zuviría 2370 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance Gral. e Inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta junto al presidente y secretario.

Nota: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a

la hora señalada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con los socios presentes.

Inés Noemí Cruz
Secretaria

Valentina Ramírez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/04/2005

O.P. N° 7.063

F. N° 157.384

**CEFISA - Centro de Estudios
Filosóficos de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CEFISA convoca a sus socios a la Asamblea General ordinaria a llevarse a cabo en la Dirección de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Salta (Alvarado 550) el día 29 de Abril de 2005, a horas 19 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Renovación total de los miembros de Comisión Directiva (titulares y suplentes).

Elección de miembros titulares de Comisión Directiva por el término de dos años por finalización de gestión, a saber:

Presidente/a

Vicepresidente/a

Secretario/a

Tesorero/a

Vocal 1° Titular

Vocal 2° Titular

Elección de miembros suplentes de Comisión Directiva por el término de dos años por finalización de gestión, a saber:

Vocal 1° Suplente

Vocal 2° Suplente

Vocal 3° Suplente

Organo de Fiscalización:

Titular

Suplente

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio del CEFISA, Leguizamón 1986, de lunes a viernes de 20 a 21 horas.

Nota: De acuerdo artículo 42 del Estatuto Social: "En las Asambleas se considerará que existe quórum cuando asistan la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

En caso de que no se reúna ese número la Asamblea se realizará una hora más tarde con el número de socios asistentes con derecho a voto, al que se reconocerá automáticamente como quórum".

Por Comisión Directiva
Irene García de Gir

Imp. \$ 8,00

e) 07/04/2005

O.P. N° 7.058

F. N° 157.367

**Centro de Jubilados y Pensionados
"San Joaquín" - H. Yrigoyen - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Comunicamos el Llamado a Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 24 de Abril de 2005, a horas 09:00, en su Sede Social sito en calle 20 de Febrero esquina Buenos Aires, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Un minuto de Silencio, en honor a los Socios fallecidos.

4.- Renovación Total de Autoridades.

O.P. Nº 7.029

F. Nº 157.319

5.- Elección de cuatro Socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico
Canal Media Luna - Playa Grande
Río Dorado - Anta - Salta**

Transcurrido una hora después de la fijada en la citación, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Angel R. Lauchana
Presidente

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Canal Media Luna - Playa Grande; convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2005, a horas 20 en Avda. 9 de Julio Nº 50 Apolinario Saravia, Dpto. Anta. Se considerará el siguiente

Imp. \$ 8,00

e) 07/04/2005

ORDEN DEL DIA

O.P. Nº 7.057

F. Nº 157.363

Centro Vecinal Barrio Libertador - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva Provisoria del "Centro Vecinal Barrio Libertador", en cumplimiento de la Resolución Nº 29/00 emanado por Inspección General de Personas Jurídicas Salta, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29 de Abril del 2005 a hrs. 15,00, en la plaza del Barrio Libertador General San Martín, para tratar el siguiente:

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3.- Memoria, Balance General, Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Renovación total de Autoridades.

5.- Aprobación de Reglamentación Interna.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la Convocatoria y sin obtener quórum se sesionará con los socios presentes conforme al Art. 16 del Estatuto.

Felipe Cáceres
Secretario

Dolores S. López
Presidente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de asamblea.

Imp. \$ 16,00

e) 06 y 07/04/2005

2.- Lectura, consideración y aprobación de Balances, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora, desde el año 1993 al 2004.

3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

4.- Asuntos Varios.

AVISOS GENERALES

O.P. Nº 7.056

R. s/c Nº 11.207

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

H. Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

Acta Nº 4441

Por Comisión Directiva Provisoria:

María de los Angeles Quiroga, Sandra Marcela Cointe, Olga Ester Saravia, Silvia González de Di Bez, Carmen Gladys Figueroa; Carolina Pérez, Claudia Betina Gómez, Darío Di Bez.

En la ciudad de Salta, a los 5 días de abril de dos mil cinco, reunidos en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincial el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Miembros, Dres. Edgardo Vicente, Antonio Omar Silisque, Enrique Antonio Granata y Liliana T. Loutayf Ranea,

DIJERON:

Imp. \$ 16,00

e) 07 y 08/04/2005

Que la convocatoria electoral dispuesta por el decreto n° 541/05 del Poder Ejecutivo para el día 26 de

junio del año en curso, determina la necesidad de que los padrones electorales definitivos sean confeccionados por el Tribunal Electoral (Art. 10 Ley 7335).

Que en mérito de dicha circunstancia, y teniendo en cuenta que el 27 de abril del corriente año vence el plazo para la impresión y exhibición de dichos padrones (art. 10 cit., tercer párrafo), el Tribunal debe disponer las medidas conducentes a ese fin, con encuadre en lo establecido en el art. 13 inc. h de la ley 6838.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I.- Autorizar a la Secretaría del Tribunal Electoral a que proceda con los trámites conducentes a la impresión de los padrones definitivos a utilizarse en el comicio del 26 de junio de 2005, con encuadre en el art. 13 inc. h de la ley 6838.

II.- Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial y se comuniqué a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral

Dra. Liliana T. Loutayf Ranea
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Edgardo Vicente
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Enrique Granata
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 07/04/2005

O.P. N° 7.053

R. s/c N° 11.206

Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.) - Distrito Salta

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.) - Distrito Salta, en uso de

las facultades que le confieren los arts. 13 y 20 inc. g de la Carta Orgánica Provincial, convoca a la Convención Provincial del Partido para el día 23 de abril de 2004 a hs. 16 en la sede partidaria de Av. Entre Ríos N° 657, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Elección de la Nueva Mesa Directiva de la Convención.

3.- Informe del Comité de la Provincia sobre la situación partidaria local y nacional.

4.- Posición del partido frente a las elecciones generales internas del 26/06/05 (ley 7335/04) y elecciones generales provinciales (dec. 539/05).

5.- Aprobación del estado contable correspondiente al período 1° de noviembre 2003 al 31 de octubre de 2004.

Nilda Bini
Secretaria de Actas

Gustavo E. Barbarán
Secretario General

Sin Cargo

e) 07 y 08/04/2005

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 7.074

F. N° 157.396

**Sindicato de Vendedores de Diarios
y Revistas de la Provincia de Salta**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Delegado Normalizador del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Provincia de Salta, ha resuelto convocar a sus afiliados cotizantes (según art. 16 Estatuto Social) a Elecciones para el día 12 (doce) de junio de 2005. El acto eleccionario se desarrollará en la Sede del Sindicato, sito en calle Santiago del Estero N° 452, en el horario de 8:00 a 18:00 hs. Se habilitará una (1) sola mesa receptora de votos con su respectivo cuarto oscuro, en el horario mencionado. Los cargos a elegir son los siguientes:

Comisión Directiva:

1 (un) Secretario General.

- 1 (un) Pro Secretario General.
1 (un) Tesorero.
1 (un) Secretario de Actas.
1 (un) Pro Tesorero.
1 (un) Pro Secretario de Actas.
6 (seis) Vocales Titulares, del uno al seis.
6 (seis) Vocales Suplentes, del uno al seis.
Comisión Revisadora de Cuentas y Fiscalizadora:
3 (tres) Revisores de Cuentas, del uno al tres.

La presentación de Listas deberá ser efectuada por ante la Comisión Electoral, dentro de los 10 (diez) días hábiles subsiguientes a la publicación de la presente convocatoria, conforme lo determina la legislación vigente. La Comisión Electoral se reunirá y atenderá a los afiliados en la sede sindical los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Las listas oficializadas y los padrones electorales se encontrarán a disposición de los

afiliados en la sede sindical en la oportunidad prevista por el régimen legal vigente. Finalizado el escrutinio, se posesionará de inmediato a la lista ganadora, quienes durarán en sus cargos el plazo de dos (2) años, conforme lo establece el art. 30 del Estatuto Social vigente.

Dr. Javier Cáceres Moreno
Delegado Normalizador

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/2005

RECAUDACION

O.P. Nº 7.077

Saldo anterior	\$ 76.882,70
Recaudación del día 06/04/05	\$ 615,20
TOTAL	\$ 77.497,90

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a registrar invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676